

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Hoja 1 de 2

Localización:							Evaluación realizada por:				
Actividad:											
Nº participantes:							Fecha evaluación:				
Peligro identificado	Probabilidad			Consecuencias			Estimación del riesgo				
	Baja	Media	Alta	LD	D	ED	T	TO	M	I	IN
1. golpes y contusiones.											
2. caídas al mismo nivel.											
3. caídas desde altura.											
4. caídas desde altura de herramientas, materiales, rocas, etc.											
5. espacio restringido.											
6. peligros asociados con manejo manual de cargas.											
7. peligros en las instalaciones, el mantenimiento, la modificación, la reparación y el desmontaje.											
8. trastornos músculo-esqueléticos derivados de movimientos repetitivos.											
9. trastornos músculo-esqueléticos derivados de posturas forzadas.											
10. ambiente térmico (frio).											
11. condiciones de iluminación inadecuada.											
12. bloques/piedras inestables.											
13. ahogamiento.											
14. hipotermia.											
15. Fallo de equipo o material.											
16. Deshidratación.											
17.											

T: Trivial

TO: Tolerable

M: Moderado

I: Importante

IN: Intolerable

		Consecuencias		
		Ligeramente dañino	Dañino	Extremadamente dañino
Probabilidad	Baja	Riesgo trivial	Riesgo tolerable	Riesgo moderado
	Media	Riesgo tolerable	Riesgo moderado	Riesgo importante
	Alta	Riesgo moderado	Riesgo importante	Riesgo intolerable

Riesgo	Acción y temporización
Trivial (T)	No se requiere acción específica
Tolerable (TO)	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
Moderado (M)	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
Importante (I)	No debe comenzarse la actividad hasta que se haya reducido el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a una actividad que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
Intolerable (IN)	No debe comenzar ni continuar la actividad hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse la actividad.